



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.**GR-SA-15-15**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaria General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono: 6339666

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL TRD DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DOCUMENTAL E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada – Menor Cuantía

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 152 ,153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **UN (1) MES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en DOS (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Original
Sobre No. 2: Copia

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:





| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | |
|-----------------------|--|
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL TRD DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DOCUMENTAL E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. |
| PROCESO DE SELECCIÓN | N° GR-SA-15-15 |
| ENTIDAD | DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| NOMBRE DEL PROPONENTE | |
| DIRECCION | |
| CIUDAD | |
| TELEFONO | |
| CONTENIDO | (SOBRE UNO O DOS) |
| | (ORIGINAL O COPIA) |

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15008273 del 21 de Septiembre de 2015; Gestión Documental e Implementación de Tecnologías de información. Por un valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000).

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| ACUERDO COMERCIAL | DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO | PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|------------------------------------|---|--|---|
| | | | | |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | | |
|----------------------|----|-----------|-----------|----|
| CANADA | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| CHILE | SI | NO | NO APLICA | NO |
| ESTADOS UNIDOS | SI | NO | NO APLICA | NO |
| EL SALVADOR | SI | SI | NO | NO |
| GUATEMALA | SI | SI | NO | NO |
| HONDURAS | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| LIECHTENSTEIN | SI | NO | NO APLICA | NO |
| SUIZA | SI | NO | NO APLICA | NO |
| MEXICO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO |
| UNION EUROPEA | SI | NO | NO APLICA | NO |
| SECRETARIA DE LA CAN | SI | SI | NO APLICA | NO |

10.)CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

EXPERIENCIA

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal, sumados deberá acreditar la experiencia hasta TRES (3) contrato celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde su objeto esté relacionado con GESTION DOCUMENTAL, el cual su alcance deberá contener actividades de tablas de retención, donde la sumatoria sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso, el cual debe estar registrado en el RUP, y deberán contar con las siguientes clasificaciones: 80101600, 80161500, 81112000, 83121600, 86101700.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, deberá estar inscrita en el RUP, presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- **Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista**
- **Cargo De la persona que certifica**
- **Número del contrato (Para empresas oficiales)**
- **Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación**
- **Valor del contrato**
- **Fecha de iniciación**
- **Fecha de entrega y/o terminación**

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

En caso de consorcio o unión temporal la experiencia podrá ser la sumatoria de los contratos presentados por los integrantes.

1.1.1. EXPERIENCIA TECNICA

DIRECTOR DE PROYECTO:

PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA DE SISTEMAS, ARCHIVISTA, BIBLIOTECOLOGIA O ADMINISTRACION PÚBLICA - CON MAESTRIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

- Hoja de Vida
- Fotocopia del Diploma y Acta de Grado Profesional
- Diploma en Maestría de Sistemas integrados de Gestión con por lo menos ocho años de egresado
- Certificado de Experiencia en Elaboración de Tablas de Retención y de Valoración Documental
- Certificado de Experiencia en Intervención de Fondo Documental Acumulado
- Certificado de Experiencia como Capacitador en Temas de Gestión
- Certificado de Experiencia en Seguimiento y Evaluación de Planes de Gestión Documental
- Carta de Compromiso de Dedicación Permanente al proyecto

COORDINADOR DE PROYECTOS:

PROFESIONAL INGENIERIA DE SISTEMAS CON DIPLOMADO EN AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD

- Hoja de Vida
- Fotocopia Diploma, Acta de Grado o Tarjeta Profesional
- COPIA del Diploma de auditor interno de sistemas de Gestión de calidad con mínimo cuatro años de terminado
- Certificado de Acreditación de Experiencia en Procesos de Archivo
- Certificación en implementación de sistemas de gestión documental
- Carta de Compromiso de Dedicación Permanente al proyecto

PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION, HISTORIADOR, BIBLIOTECOLOGIA Y ARCHIVISTICA

- Hoja de Vida
- Fotocopia Diploma, Acta de Grado o Tarjeta Profesional
- Certificado de Acreditación de Experiencia en Procesos de Archivo
- Certificación de experiencia en elaboración de tablas de valoración documental
- Certificación en organización de FONDOS ACUMULADOS
- Carta de Compromiso de Dedicación Permanente al proyecto.

AUXILIARES EN GESTION DOCUMENTAL – ADMINISTRATIVOS

- Hoja de Vida
- Diploma de Estudio
- Certificados de Acreditación de Experiencia Mínima de 1 Año en Procesos de Archivo
- Carta de Compromiso de Dedicación Permanente al proyecto.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a 2014:



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|---------------------------------|----------------------|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1,53 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0,51 |
| Razón de cobertura de intereses | Mayor o igual a 1,67 |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|-------------------------------|----------------------|
| Rentabilidad sobre patrimonio | Mayor o igual a 0,19 |
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 0,36 |

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|---|--|---|
| No. | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2 Dec 1082/15 y art. 21 Dec. 1510/13) | 29 de Octubre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 2. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | 29 de Octubre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 3. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | 29 de Octubre de 2015 hasta el 05 de Noviembre de 2015 (mínimo 5 días hábiles) | www.contratos.gov.co |
| 4. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles) | 29 de Octubre de 2015 hasta el 05 de Noviembre de 2015 a las 6:00 pm. | Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 5. | PRESENTACION MANIFESTACION DE LIMITACION A MIPYMES | 29 de Octubre de 2015 hasta el 05 de Noviembre de 2015 a las 6:00 pm. | Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 6. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 06 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 7. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | 06 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 8. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO | 06 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 8 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | |
|-----|--|--|---|
| | DE CONDICIONES | | |
| 9. | PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE ÍTERES. | Del 06 de Noviembre de 2015 hasta 09 de Noviembre a las 6:00 pm. | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. |
| 10. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Del 06 de Noviembre de 2015 hasta 09 de Noviembre a las 6:00 pm | Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 11. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 10 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 12. | EXPEDICION DE ADENDAS (La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación) | 10 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 13. | PRESENTACION DE OFERTAS | Hasta el 12 de Noviembre de 2015 a las 08:10 am. | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander |
| 14. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | 12 de Noviembre de 2015 | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. |
| 15. | EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar) | Desde el 12 de Noviembre de 2015 hasta el 17 de Noviembre de 2015, El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto). | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. |
| 16. | SOLICITUD DE SUBSANACIONES | 12 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 17. | PLAZO PARA PRESENTAR LAS SUBSUNACIONES. | Hasta el 13 de Noviembre de 2015 a las 6:00 pm | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 9 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | |
|-----|---|--|---|
| | | | gubernación de Santander. |
| 18. | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | 18 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 19. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde 18 de Noviembre de 2015 hasta 21 de Noviembre de 2015 a las 6:00 pm. | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gubernación de Santander. www.contratos.gov.co |
| 20. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | 23 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 21. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | 23 de Noviembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 22. | FIRMA DEL CONTRATO | 23 de Noviembre de 2015 | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gubernación de Santander |
| 23. | ENTREGA DE GARANTIAS | Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato. | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gubernación de Santander |
| 24. | APROBACION DE GARANTIAS | Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato. | Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gubernación de Santander |

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General

En el SECOP, proceso número: GR-SA-15-15.

(ORIGINAL FIRMADO)

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

Secretario General

Proyecto Aspectos Jurídicos:
SERGIO JOSE HERNANDEZ QUINTERO
Abg. Sec. General Gobernación de Santander

Reviso y aprobó:
REINALDO VIVIESCAS PEREZ
Directora de Contratación, Bienes y Servicios.